

Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC Atn. Presidenta Dra. Eloísa del Pino Matute

Cc: Centro Criptológico Nacional CCN del Centro Nacional de Inteligencia CNI y Ministerio de Defensa

Solicitud publicada en <https://www.miguelgallardo.es/csic-turnitin.pdf>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz PhD, en su propio nombre y derecho y también como presidente y representante legal de la **Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas APEDANICA**, al amparo de los artículos 20 y 105 de la Constitución y por lo dispuesto en la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**, como mejor proceda, aquí **SOLICITA**:

- 1º Coste total y desglosado** de los productos y servicios relacionados con **TURNITIN LLC** o **iParadigms** o **Advance Publications** o sus distribuidores o agentes o representantes pagados por el CSIC, incluyendo toda licencia, actualización, equipos o servicios **dedicados a detectar plagios en textos**.
- 2º Estadísticas del uso**, o en Excel "**full_report_by_account.xlsx**" generado por el Administrador del Turnitin o iThenticate, y todo cuanto se ha confiado al sistema antiplagio con especial atención hacia todos los textos originales e inéditos producidos por profesores de investigación o investigadores titulares o becarios o cualquier otra persona física o jurídica relacionada con el CSIC, **con metadatos, desde que se dispuso del sistema hasta la fecha de hoy**.
- 3º Datos** de todo uso privado o externo del TURNITIN o su servicio que fuera pagado por el CSIC, tanto con su autorización por convenios, contratos, o acuerdos de cualquier índole, como informalmente, en que lo pagado con fondos públicos fue de utilidad, con beneficios, para particulares o empresas.

Aunque la **Ley 19/2013** no requiere justificación o motivación alguna, en aras de la eficacia y para mayor precisión de la solicitud, señalamos y recomendamos los escasísimos artículos críticos hacia el TURNITIN, ya elogiadísimo en miles de publicaciones de quienes **ignoran lo que se evidencia** en las referencias que ofrecemos en las páginas siguientes.

A la fecha de hoy, el web del Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, según Google, ofrece **42 resultados buscando por la palabra "TURNITIN"**. Y entre ellos puede leerse "**El CSIC, a través de la Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación (URICI), pone a disposición del personal investigador del CSIC la herramienta antiplagio de Turnitin, iThenticate**". No hemos encontrado advertencia alguna sobre posibles riesgos de espionaje científico en el caso de confiar material inédito y sensible al sistema Turnitin por la herramienta iThenticate, u otras.

Tenemos fundadas sospechas de que TURNITIN LLC recibe demasiada información de investigadores excesivamente ingenuos que confían manuscritos inéditos de proyectos que se están financiando con fondos públicos y contienen datos muy valiosos que TURNITIN LLC recopila y utiliza sin ningún control por parte de ninguna autoridad de ningún país. Por ello, adjuntamos lo que ya hemos puesto en conocimiento y requerido a rectores y autoridades, quedando a la disposición de todo funcionario público que comprenda nuestra alerta en este **PDF de 5 páginas incluyendo ésta, solicitando su pronto acuse de recibo**.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://cita.es/rector-turnitin-firmado.pdf>

RECTOR y responsables del TURNITIN en la Universidad por **solicitud publicada** en <https://www.miguelgallardo.es/rector-turnitin.pdf>

<https://www.linkedin.com/pulse/turnitin-en-universidades-p%25C3%25BAblicas-debe-someterse-de>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz PhD, en su propio nombre y derecho y también como presidente y representante legal de la **Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas APEDANICA**, al amparo de los artículos 20 y 105 de la Constitución y por lo dispuesto en la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**, como mejor proceda, **SOLICITA**:

1º Coste total y desglosado de los productos y servicios relacionados con **TURNITIN LLC** o **iParadigms** o **Advance Publications** o sus distribuidores o agentes o representantes pagados por la Universidad, incluyendo toda licencia, actualizaciones, equipos o servicios **dedicados a detectar plagios**.

2º Estadísticas del uso, con el mayor detalle posible, y todo cuanto se ha confiado al TURNITIN con especialísima atención hacia los textos originales e inéditos producidos por profesores o investigadores o alumnos de la Universidad, **desde que se dispuso del sistema hasta la fecha de hoy**.

3º Datos de todo uso privado o externo del TURNITIN o su servicio que fuera pagado por esta Universidad, tanto con su autorización por convenios, contratos, o acuerdos, como informalmente, en que ese recurso pagado con fondos públicos sea de utilidad con beneficios para particulares o empresas.

Aunque la **Ley 19/2013** no requiere justificación o motivación alguna, en aras de la eficacia y para mayor precisión de la solicitud, señalamos y recomendamos uno de los escasísimos artículos críticos hacia el TURNITIN, ya elogiadísimo en miles de publicaciones de quienes **ignoran lo que se evidencia** en el enlace <https://hybridpedagogy.org/resisting-edtech/>

También adjuntamos una denuncia dirigida a las autoridades universitarias y a la Fiscalía, aportando indicios racionales y evidencias en varias plataformas que ya están ofreciendo **FALSAS AUTORÍAS de TESIS y artículos** para publicaciones científicas, anunciándose en Google AdWords. APEDANICA investiga y denuncia tanto esa publicidad como la censura pagada con presunto **encubrimiento** de hechos con relevancia penal en Google, así como el negocio ilícito de quienes se supone que están detectando plagios, pero sin embargo, están beneficiándose del fraude académico por falsa autoría, o bien, espían textos inéditos recopilados mediante la transmisión internacional de datos del TURNITIN según consta en varias demandas judiciales presentadas en Estados Unidos, completamente ignoradas por las autoridades europeas que, ingenuamente, confiaron a ciegas en iParadigms LLC (que ahora forma parte del complejo entramado de empresas de Advance Publications) hasta el punto de que basta un certificado de TURNITIN para dar por buenos los fraudes y tolerar el **espionaje científico internacional más eficaz, con muy obvio ánimo de lucro ilícito**. Véase <https://cita.es/equipo-redactor-tesis.pdf> y también <https://cita.es/plagiosos.pdf>

APEDANICA quiere elevar a UNESCO.org y WIPO.org lo más relevante de lo que estamos investigando mediante esta solicitud de transparencia, así como por cuanto se adjunta en **DENUNCIA con solicitudes publicadas** en <https://www.cita.es/fraude-tesis.pdf>

REFERENCIAS relevantes sobre las caras más oscuras del TURNITIN

Una pequeña universidad pública española ha adjudicado a Turnitin LLC 101.999,58€ el 02/05/2022. Otras “pitufean” pagos. Escuelas de Doctorado parecen trabajar para Steven y Donald Newhouse u Oren Klein. In March 2019, Advance Publications acquired Turnitin, LLC for US\$1.75 billion. In the UK the service is supported and promoted by JISC as 'Plagiarism Detection Service Turnitin UK'. The Service is operated by iParadigms, in conjunction with Northumbria Learning, the European reseller of the Service (source [Wikipedia](#)).

MORRIS, Sean Michael; STOMMEL, Jesse. A guide for resisting edtech: The case against Turnitin. *Hybrid Pedagogy*, 2017, vol. 15.

<https://hybridpedagogy.org/resisting-edtech/>

Plagiarism detection software (PDS), like Turnitin, has seized control of student intellectual property. While students who use Turnitin are discouraged from copying other work, the company itself can strip mine and sell student work for profit.

PETERS, Michael A., et al. The case for academic plagiarism education: A PESA Executive collective writing project. *Educational Philosophy and Theory*, 2021, p. 1-24.

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00131857.2021.1897574>

They go one to note that ‘Turnitin isn’t selling teachers and administrators a product. The marketing on their website frames the Turnitin brand less as software and more as a pedagogical lifestyle brand’ and they set up an exercise ‘not to “take down” or malign any specific digital tools or edtech companies, but rather for participants to think in ways they haven’t about the tools they already use or might consider asking students to use’.

1. Who owns the tool? What is the name of the company, the CEO? What are their politics? What does the tool say it does? What does it actually do?

2. What data are we required to provide in order to use the tool (login, e-mail, birthdate, etc.)? What flexibility do we have to be anonymous, or to protect our data? Where is data housed; who owns the data? What are the implications for in-class use? Will others be able to use/copy/own our work there?

3. How does this tool act or not act as a mediator for our pedagogies? Does the tool attempt to dictate our pedagogies? How is its design pedagogical? Or exactly not pedagogical? Does the tool offer a way that ‘learning can most deeply and intimately begin’?

PAVELICH, Andrew. The moral hazards of using turnitin as a learning tool. *Teaching Ethics*, 2020.

https://www.pdcnet.org/tej/content/tej_2020_0999_9_9_79

The Moral Hazards of Using Turnitin as a Learning Tool *Plagiarism detection service like Turnitin can be powerful tools to help faculty evaluate whether a student’s paper is plagiarized. But there’s another side to Turnitin: The service promotes itself as a way to help teach students how to avoid plagiarism. I argue that the use of plagiarism detection services as learning tools actually contributes to the problem of plagiarism, by encouraging the idea that original papers are the goal of a class, instead of instruments to assess a student’s ability to understand the class material. In addition, giving students access to the very tool that professors use to evaluate the authenticity of a paper allows students to use the tool to intentionally plagiarize in a way that passes the test. While plagiarism-detection services can help professors investigate suspected acts of plagiarism, they should not be used as a tool to teach students how to write papers.*

HAYDEN, K. Alix, et al. A scoping review of text-matching software used for student academic integrity in higher education. *Education Research International*, 2021, vol. 2021.

<https://www.hindawi.com/journals/edri/2021/4834860/>

GRAY, Brenna Clarke. Ethics, EdTech, and the Rise of Contract Cheating. *Academic Integrity in Canada*. Springer, Cham, 2022. p. 189-201.

<https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/53333/978-3-030-83255-1.pdf>

APEDANICA puede proporcionar algunas referencias que evidencian casos extremos en Perú y en España sobre usos fraudulentos del Turnitin a funcionarios públicos competentes, pero en aras de la eficacia, debemos mantener discreta reserva remitiéndonos a nuestra **DENUNCIA con solicitudes publicadas en <https://www.cita.es/fraude-tesis.pdf>**

[@miguelgallardo Dr. \(PhD\) Miguel Gallardo PERITO](#) Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

[@APEDANICA Asociación APEDANICA](#) con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf
<https://www.miguelgallardo.es/fraude-tesis-firmado.pdf> <https://cita.es/fraude-tesis-firmado-ministro.pdf> y Fiscal

Autoridad (universitaria) y Fiscalía a la que corresponda esta DENUNCIA con solicitudes publicadas en <https://www.cita.es/fraude-tesis.pdf> <https://www.linkedin.com/pulse/tesis-en-venta-con-falsa-autor%25C3%25ADa-fraudulenta-denuncia>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz (PhD), con domicilio en calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB E-28045 Madrid, en mi propio nombre y derecho pero también en representación de **APEDANICA Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas** como mejor proceda **presento DENUNCIA** por estos **HECHOS**:

1º Es “notitia criminis” la publicidad pagada que ofrece tesis y otros trabajos para obtener títulos universitarios fraudulentamente. Buscando en Google “[tesis](#)” se ve: **Hacemos tu TFG en una semana - Encarga Tu TFG en 5 Minutos**

Anuncio-<https://www.tfgayuda.online/>

Total Confidencialidad. Docentes Universitarios. Libre de Plagios. Aprobado garantizado. Realizamos la redacción de TFM, TFG, tesis, entre otros trabajos, para que te titules. Doctorado. Tesis. TFM. TFG. Servicios: hacer TFG, comprar TFG, hacer TFM, comprar TFM.

[Lista de precios](#) · [Pago](#) · [Sobre Nosotros](#) · [Contacto](#)

Hacemos tu Tesis Doctoral - Tesis

Anuncio-<https://landing.tutfm.es/tesis-doctoral/turnitin>

Te ayudamos en la corrección, redacción y asesoramiento de los trabajos finales. Creamos la Tesis por ti para que alcances el Éxito Académico. Servicio confidencial. Trabajos únicos.

[Presupuesto Inmediato](#) · [TFM, TFG y Tesis](#) · [Sin Plagio](#) · [Confidencialidad](#)

¿La Tesis te quita el sueño? - Presupuestos sin cargo en 24hs

Anuncio-<https://es.tesisymasters.com/tesis/doctoral>

Deja de sufrir por la Tesis Doctoral. Solicita un presupuesto y te ayudaremos a terminarlo. Estás a un clic de terminar tu carrera. Te ayudamos con tu Tesis. Pide más información.

Hacemos tu TFG TFM sin Plagios - Precio bajo, gran experiencia

Anuncio-<https://www.redacciontesis.es/>

Ayuda profesional para redactar su TFG, TFM o Tesis doctoral. Cooperación sobre la base.

Más evidencias recopiladas en PDF <https://cita.es/fraude-tesis-evidencias.pdf>

2º Los fraudes por FALSA AUTORÍA de tesis en las titulaciones universitarias, especialmente si son habilitantes para el ejercicio de profesiones reguladas, son actos delictivos que, hasta ahora, ningún juzgado ha condenado. Ni siquiera tenemos noticia de que se haya investigado la **FALSA AUTORÍA de tesis** por denuncia de particulares, policías, fiscales o autoridades académicas pese a conocerse y estar documentados casos extremos como el de César Acuña Peralta que se jactó públicamente de haber utilizado un “equipo de redacción” para conseguir su controvertido doctorado en la Universidad Complutense de Madrid y posteriormente, como fundador y propietario de la Universidad César Vallejo en el Perú, ser el último responsable de cientos de tesis para obtener titulaciones habilitantes, como la del ex presidente de la República Pedro Castillo y su esposa Lilia Paredes. La fiscal de Madrid Marta Columna Martín ha de reconocer todo esto:

<https://www.miguelgallardo.es/transparencia-falsos-autores>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría General, Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (atn. MARIA ELISA NOAIN MORENO Funcionaria Responsable de Acceso a la Información Pública) en respuesta a su CARTA N° 1424-2022-JUS/OILC-TAI (Exp. N° 462254-2022MSC) Cc: Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso, Fiscalía (atn. fiscales de Lima Milagro Milla, Luz Taquire y Marita Barreto), [Procuraduría SUNEDU](#) e [INDECOPI](#) por **solicitud publicada en <https://www.cita.es/transparencia-falsos-autores.pdf>**

3º Por tanto, **NO ES COSA JUZGADA** ninguna FALSA AUTORÍA de tesis para obtener fraudulentamente titulaciones universitarias, pero la tendencia al presunto fraude académico por FALSA AUTORÍA de tesis es creciente hasta el punto de estar industrializándose en todo el mundo, mucho más en los países como España o Perú en los que nunca se ha enjuiciado ninguna FALSA AUTORÍA de ninguna tesis en ninguna universidad, pública o privada, por descaradas que fueran las jactancias de los titulados fraudulentamente y notorios que fueran los indicios racionales de FALSA AUTORÍA. También es cierto que las técnicas de atribución de autoría no se han desarrollado ni en España ni en Perú, por lo que se conocen muchos anónimos delictivos que los supuestos expertos de la Policía son incapaces de atribuir. El problema criminalístico es tecnológicamente equivalente, pero en las FALSAS AUTORÍAS de tesis su comercialización publicitada posibilita la utilización de **entregas controladas o vigiladas**, agentes encubiertos y colaboración eficaz de testigos protegidos o autores arrepentidos de haber participado en ese “negocio”.

4º La ignorancia inexcusable, o **IGNORANCIA DELIBERADA** de las autoridades, y en especial, de fiscales de Madrid como Marta Columna Martín en el P.O. **1140/2018** del Juzgado de Primera Instancia nº 16 y antes de la fiscal Beatriz Orduna Navarro en Diligencias **2190/2016** del Juzgado Instrucción 42, así como cuanto sea responsabilidad por omisión dolosa de los autores del dictamen **125/17** de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid debería ser tipificada como delito del art. 408 del Código Penal. En el Perú, son muy numerosas las actuaciones de la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial, especialmente la **Oficina de Control de la Magistratura OCMA** en relación a César Acuña Peralta y sus universidades privadas cuyas tesis, publicadas o no, como es el caso de la del ex presidente Pedro Castillo, presentan pautas fraudulentas descritas en **PDF de 29 páginas en <http://www.miguelgallardo.es/congreso-fiscales-sunedu-indecopi.pdf>**

Por lo expuesto, se solicita que se tenga por presentada esta DENUNCIA y que de oficio se practiquen cuantas actuaciones evidencien FALSAS AUTORÍAS de tesis universitarias identificando a los titulados que no hayan escrito su propia tesis, y también a los responsables legales de los negocios que publicitan y venden tesis fraudulentas, para lo que aquí se proponen y solicitan las siguientes actuaciones:

1ª Designar a un funcionario público que pueda sancionar, o al menos vigilar, ese creciente fraude universitario publicitado, así como plantear o aceptar propuestas de **ENTREGAS CONTROLADAS O VIGILADAS** “ad hoc” con eficaz valor probatorio.

2ª Requerir a Google y a las empresas responsables de los dominios citados “ut supra” y otros en que se publicite el ofrecimiento de textos para tesis universitarias.

y **3ª Revisar las tesis** con presunta FALSA AUTORÍA no juzgada como la de César Acuña Peralta y su “equipo de redacción” en la Universidad Complutense de Madrid.

OTROSI digo, que en caso de que ésta no sea la autoridad competente, de oficio se traslade a la mayor brevedad posible a la que sí lo sea, y se nos notifique de todo ello con pie de recurso en caso de cualquier denegación o archivo de esta denuncia.

Por ser Justicia que pido en la fecha del registro, solicitando su más pronto acuse para este PDF de 47 páginas, **adjuntando <https://cita.es/falsa-autoria-no-juzgada-firmado.pdf>**